

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente n° 2391/83 y sus agregados del Departamento de Compras, por los que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Técnico Integral de las redes de intercomunicadores, marca Telespeaker, instaladas en diversos tribunales y organismos judiciales, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, // Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

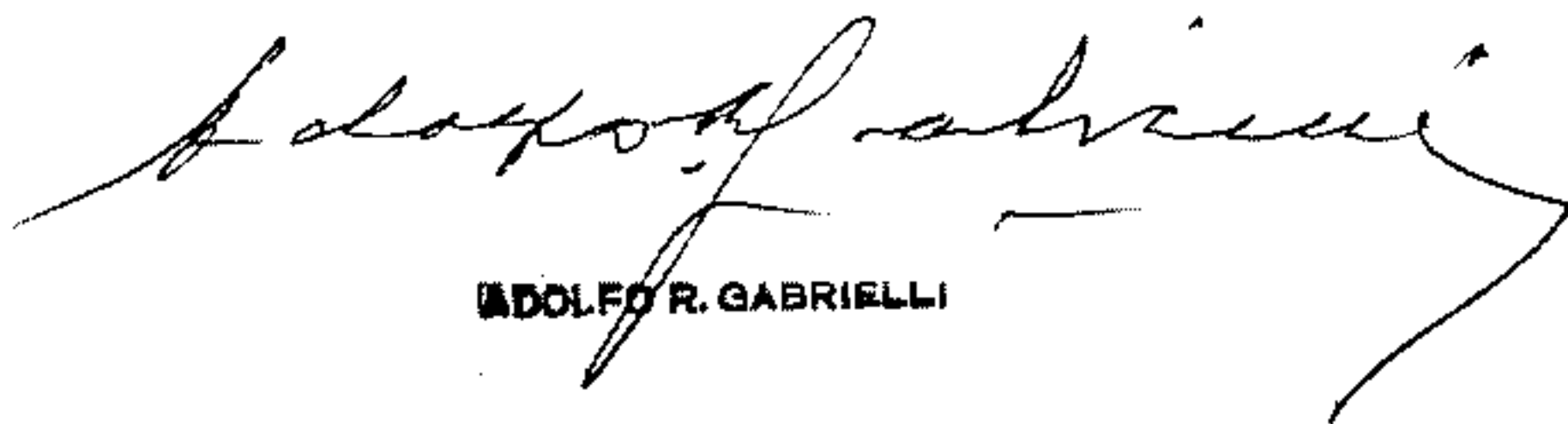
1°) Contratar directamente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F.y M." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 17/18 y por el importe total de PESOS: ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$a 56.340).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

SK



ADOLFO R. GABRIELLI